

bien dispuesto en favor de una solución, que podría consistir en negar muchos de ellos y acceder á varios que tenían por origen determinados delitos.

El Sr. Lerroux no se mostró conforme con tal solución, y anunció que, si no se accedía á sus deseos, emprendería ruda campaña contra cuantos proyectos presentara el Gobierno al Parlamento.

**Diputados procesados.**—El *Diario de las Sesiones* del Congreso publicó la relación detallada de los suplicatorios pendientes. Afectaban á cuarenta y seis Diputados, en la siguiente proporción:

Señor Iglesias (D. Emiliano), 82 suplicatorios; señor Soriano, 67; Sr. Azzati, 57; Sr. Lerroux, 52; Sr. Nougés, 38; Sr. Iglesias (D. Pablo), 16; Sr. Iglesias (D. Dalmacio), 11; Sr. Albornoz, 10; Sr. Cervera, 9; Sr. Corominas (D. Pedro), 8; Sr. Romeo, 5; Sr. López Ballesteros, 5; Sr. Barral, 5; Sr. Blasco Ibáñez, 3; Sr. Lloréns, 3; señor Beltrán, 3; Sr. Corominas (D. Eusebio), 3; Sr. Sánchez Marco, 3; Sr. Salvatella, 3; Sr. Salillas, 3; Sr. Mayner, 2; Sr. Montes Sierra, 2; Sr. Suárez de Figueroa (fallecido), 2; Sr. Mella, 2; Sr. Bertrán y Musitu, 2; Sr. Díaz-Aguado Salaberry, 2; Sr. Bordas, 2; Sr. Alcocer, 2; Sr. Pérez, (D. Vicente), 2; Sr. Miró, 2; Sr. García Vaso, 2; Sr. Costa (fallecido), 1; Sr. Seguí, 1; Sr. Junoy, 1; Sr. Pi y Arsuaga, 1; Sr. Llosas, 1; Sr. Marial, 1; Sr. Miralles, 1; Sr. Calvet, 1; Sr. Ossorio y Gallardo, 1; señor Tejero, 1; Sr. Conde de Rodezno, 1; Sr. Marqués de Canillejas, 1; Sr. Bueno, 1; Sr. Lombardero, 1; Sr. Santa Cruz, 1.

Total, 423 suplicatorios.

«La mayor parte de estos suplicatorios—dijo *La Epoca*—es por injurias al Rey ó á la Reina, ó por ataques á la Monarquía, sumando los delitos de esta clase que se persiguen el número de 113. Por excitaciones á la rebelión ó á la sedición, 36 suplicatorios; por injurias al Ejército, 33; por ataques á la Religión ó á la Iglesia, 31, y por injurias á particulares, no contando Ministros ni Autoridades de ninguna especie, 27, distinguiéndose en

esa empresa el Sr. Azzati, que tiene 19 suplicatorios por injurias á una sola persona de Valencia. Entre los procesos por injurias contra particulares, hay uno por querrela de D. Rodrigo Soriano contra el Sr. Blasco Ibáñez.

»Hay dos suplicatorios contra D. Emiliano Iglesias, por aconsejar el asesinato.

»Hay otro por proteger la fuga de delincuentes, otro por usurpación de la propiedad intelectual, á cargo de un novelista famoso, y otro por defraudación de la propiedad industrial, á cargo de un republicano conocido, otro por lesiones á un cochero, varios por chismes y cuestiones locales, uno por descarrilamiento, y otro, finalmente, por el delito de suciedad, sin duda; pues se refiere á un artículo cuyo título delicado es éste: «¡El hedor del Conde!».

»¿No es verdad que da pena pensar que pueda dejar de cobijar todo eso la inmunidad parlamentaria? ¿No es verdad que, ante eso, se comprende la definición de un espíritu mordaz, que decía que en España la inmunidad parlamentaria era una *espuerta*?»

La Comisión de Suplicatorios del Senado emitió dictamen denegando todos los suplicatorios, excepto tres relativos al Sr. Mataix, por supuestos delitos de imprenta.

Los relativos al Sr. Duque de Solferino no fueron resueltos, por no haber enviado el Juzgado los datos necesarios.

**DIA 29.—Discurso de Silió.**—Los conservadores apretaban cada día más contra el Gobierno; y á los ataques dirigidos en la cuestión de carreteras, se agregaban otros más fuertes.

Tocóle el turno en esta fecha al Sr. Silió, que pronunció un discurso verdaderamente agresivo ante la gestión de Instrucción pública, en especial contra el que era ministro á la sazón, Sr. D. Amalio Gimeno.

El Diputado conservador acusó al Gobierno de lo siguiente:

Un aumento de nueve millones en el presupuesto

total de Instrucción pública, del cual se gastan cuatro millones próximamente en personal, y sin que de ese dinero se beneficien mucho los maestros; funciones de Subsecretario que antes costaban 12.500 pesetas, y hoy cuestan más de 90.000 al distribuirlas entre varios funcionarios inútiles; cátedras de Música, Trabajos manuales y Ejercicios físicos, que se crean para vigorizar la raza y de las cuales se dan *sesenta* lecciones en dos años; acumulación de cátedras y pensiones en familias de los Ministros; asignaturas con alumnos fingidos; Escuela del Hogar, sin hogar donde albergarse y para la que se nombran quince profesores interinos, contra el dictamen del Consejo de Instrucción pública; la Escuela de Pintura, sin clases; cinco Inspectores generales que cobran 50.000 y 40.000 reales, y no tienen mesa donde despachar ni papel donde poner la firma más que en la nómina; compra de libros con cargo á gastos de inspección; Memorias de visita á Centros docentes, en las que sólo se advierte, como prueba de profundos estudios, que no hay cucharillas para servir el agua y azúcar, y otras indicaciones igualmente transcendentales; Hemerotecas para las que se compran excesivos libros; enseñanza del inglés por medio de fonógrafos, etc.

El discurso causó efecto, siendo muy elogiado por los conservadores.

**Discurso de Gimeno.**—Cuando se levantó á contestar al ministro, Sr. Gimeno, que estaba apenas convaleciente de grave enfermedad, y, por tanto, débil físicamente, todo el mundo creyó que no podría defenderse con las energías que el ataque hacía necesario. Pero todos se engañaron: el Sr. Gimeno hizo un discurso elocuentísimo, en el cual dijo:

«Quiero levantar la discusión á regiones donde esperaba que se moviese el Sr. Silió. (*Muy bien.*)

»Me he considerado defraudado. Yo creí que el señor Silió venía á señalar la valla que separa á los liberales de los conservadores, no á aportar minucias.

»Nosotros hemos emprendido buenas obras. ¿Cuáles son las de SS. SS.? No las conocemos.

»¿Por qué el Sr. Silió no ha hablado del proceso de la enseñanza en distintas naciones, desde la Revolución francesa acá? (*Rumores.*) Eso hubiera ennoblecido el debate.

»La cuestión de enseñanza es esencialmente política. Podemos fundirnos en una aspiración constante: la de educar é instruir al español; pero en los procedimientos nos separa de vosotros una diferencia capital.

»Nosotros creemos que no debe violentarse la conciencia de nadie. ¿De qué modo? Lo verá pronto S. S.

»El Sr. Maura preconizó la reforma despiadada de la instrucción. Dos años y medio estuvimos esperándola, pero no tachamos al Sr. Rodríguez San Pedro de analfabeto.

»Todo cuanto digo de aumentos en instrucción primaria tiene su esbozo en proyectos del Sr. La Cierva. Hay que hacer justicia.

El Sr. La Cierva: «Siendo tan reaccionario.»

El Sr. Ministro de Instrucción pública: «Por eso digo que hay que hacer justicia.

»Los proyectos del Sr. La Cierva estaban en desacuerdo con el Sr. Maura.»

El Sr. La Cierva: «¿Ha llevado á la práctica mis proyectos?»

El Sr. Ministro de Instrucción pública: «Casi todos.

»Recordad la obra realizada por el partido liberal para el pago de los maestros por el Estado. (*Muy bien.*) Desde entonces ya no hay maestros muertos de hambre.

»Se ha aumentado el sueldo á los maestros; se ha elevado su número; se han desdoblado multitud de auxilia-rías; se ha creado la enseñanza de adultos; se ha ascendido á muchos maestros que tenían sueldos modestísimos. ¿No es de aplaudir esta labor del partido liberal? (*Muy bien.*) Por eso la situación del Sr. Silió es admirable. El partido conservador no presenta blanco; es que nosotros hemos hecho algo; vosotros no habéis hecho nada. (*Muy bien, muy bien.*)

»¿Se puede hablar de plataforma porque fundamos escuelas?»

Después el Sr. Gimeno fué contestando una por una

---

todas las acusaciones lanzadas por el Sr. Silió, obteniendo grandes aplausos de la mayoría.

La prensa conservadora elogió mucho el discurso del Sr. Silió; la liberal le tachó de índice de minucias, sin que abordara ninguno de los grandes problemas que afectan á la enseñanza.

---





## MES DE MARZO

### **DIA 1.º—Interpelación Silió.—El Sr. Burell.**

Continuó en esta fecha la interpelación del Sr. Silió sobre instrucción pública.

Intervino el Sr. Burell para recoger la parte de responsabilidad que pudiera incumbirle en los cargos formulados contra el Ministerio de Instrucción pública en el tiempo que él lo desempeñó. Razonó, serena y convincentemente, cada uno de los aumentos que había llevado al presupuesto, é hizo una calurosa defensa de los propósitos que le habían inducido á crear las Inspecciones, en las que buscó órganos de colaboración que le fuesen afectos, y de los méritos que concurrían en las personas llamadas á desempeñar tales cargos.

**DIA 2.—Interpelación Besada.—El Sr. González Besada** explicó su anunciada interpelación acerca de la política económica del Gobierno.

«Gobernando—dijo—los conservadores, estábamos en una perfecta normalidad, se hallaban consolidados los excedentes. Entonces pensamos que era necesario, por nuestra situación, preparar la construcción de una escuadra. Logramos el asentimiento de las oposiciones.

»Llegamos al año 1911. En Diciembre se prorrogó el presupuesto. Aparece con un déficit inicial de 1.400.000 pesetas. La cifra de ingresos que se presupone es escasa, consta á sabiendas que es deficiente. También son deficientes las cifras de los gastos. Es decir, los ingresos se calculan por alto, mientras que los gastos se presuponen muy por bajo. El presupuesto para 1912 contiene partidas que no admiten examen siquiera.

»Los gastos en 1912 se elevarán á 1.221 millones; los

ingresos, á 1.132; el déficit será de 88 millones. Esto puede calcularse hoy. Veremos si la diferencia es mayor al finalizar el ejercicio, porque este déficit se inicia con caracteres pavorosos.

»Los Gobiernos deben pensar en que no hay derecho para limitar la recaudación. Nuestra Deuda no puede servir de barómetro al crédito público. Los intereses que pagamos nos agobian. Apenas si hay 600 millones para satisfacer los anhelos del país.

»La supresión de los consumos, cuando se halle planteada la ley en su integridad, significará una pérdida para el Estado de 82 millones, que, con la supresión de las redenciones, llegará á 89. En cambio, los gastos por la ley de escuadra, la de servicio obligatorio, la de Correos y Telégrafos, la de comunicaciones marítimas, la de ferrocarriles secundarios, tendrán que elevarse. Hay, por tanto, una urgencia grande de remediar la situación. No podemos permanecer en este quietismo. La Hacienda española se halla hoy peor que en 1899.

»El presupuesto ordinario debe sostener los gastos ordinarios, y no más. Esto no quiere decir que se apele á la Deuda pública.

»Hay que desglosar del presupuesto ordinario los gastos extraordinarios. Así se consolidará la política de los excedentes, que, siendo copiosos, servirían de base para la reconstitución nacional. Sólo requiere esa política una condición: la consecuencia.

»No es posible pensar que España viva en el aislamiento; pero la compañía nos exige algo. Es necesario pensar en que no hay país rico que esté sin defensa.

»Y no tengo nada más que decir.» (*Aplausos de los conservadores.*)

**Discurso de Rodríguez.**—El Sr. Ministro de Hacienda le contestó.

Expuso, con relación á la Hacienda, de acuerdo con el Sr. Villaverde, que cada día tiene su labor.

Añadió que en el relato del Sr. Besada había algo no exacto del todo.

Encareció la importancia que para el presupuesto habían tenido los gastos causados por la guerra del Rif

y los compromisos contraídos por las leyes votadas en tiempos de los conservadores, satisfechos con recursos ordinarios.

Declaró que en la cuantía y en el tiempo significaba una incógnita cuanto se refiere á Africa, y que habiendo un factor eventual, el remedio tenía que ser adecuado.

Hizo notar que el déficit producido por las desgracias había ido disminuyendo paulatinamente.

Creía que la recaudación en 1912 no sería menor que en el año anterior, y que el discurso del Sr. Besada había estado impregnado de un pesimismo sin fundamento.

Sostuvo que el crédito nacional estaba sólidamente constituido y permitía una rápida conversión.

Hizo notar que Inglaterra, ante la guerra del Transvaal, y Turquía á la sazón, habían tenido que apelar al crédito público.

Negó que tuvieran alcance alguno las censuras del Sr. Besada acerca de los cálculos sobre gastos é ingresos para 1912. Respecto á los últimos, afirmó que no podía presuponer las modificaciones que había de experimentar el presupuesto por virtud de una ley votada después del cálculo.

**Los 7.000 kilómetros de carreteras.—Pregunta de Calderón.**—Suspendido el anterior debate, el diputado conservador D. Abilio Calderón preguntó al Presidente qué había ocurrido con la relación del plan de 7.000 kilómetros de carreteras remitida por el Ministro de Fomento; porque «había desaparecido» del Negociado de la Cámara.

El Sr. Presidente contestó que no había desaparecido, sino que el Ministro había remitido una Real orden pidiendo que fuera devuelto el plan para subsanar errores de copia.

El Sr. Ministro de Fomento manifestó que se había retirado dicho plan, como en otras muchas ocasiones diversos asuntos, para subsanar un error. Y para calmar la inquietud de la minoría conservadora, declaró que no habría ninguna modificación de una sola carretera, y que si la hubiese, sería de acuerdo con el expediente.

El Sr. Calderón expuso que no había precedente alguno en la Cámara de lo ocurrido esa tarde, y que no debió retirarse la relación enviada, sino sustituirse por otra, ó leer la Real orden de petición en la Cámara.

Solicitó una copia de la relación remitida al Congreso y de las modificaciones que se introdujeron.

El Sr. Ministro de Fomento ofreció remitir dos copias: la de la relación retirada y la nueva.

El Sr. Rodés creía que había sido irregular el procedimiento seguido para retirar la relación.

El Sr. Presidente insistió en que se había hecho lo mismo muchas veces.

Hemos consignado este asunto, al parecer pequeño, porque, como se verá más adelante, produjo importantes consecuencias parlamentarias y políticas.

**Los suplicatorios.**—Leyéronse en esta fecha en la alta Cámara los dictámenes de la Comisión de Suplicatorios, quedando sobre la mesa por el tiempo reglamentario.

Contra el senador Sr. Mataix había nueve, seis por ataques á la gestión política del Sr. Presidente del Consejo, y fueron denegados.

Los tres concedidos se referían á las siguientes causas:

Uno, por un artículo contra la conducta del Rey, por haber concurrido á las regatas de Cowes; otro, por frases puestas en boca del Sr. Canalejas ofensivas para el Nuncio de Su Santidad en Madrid, y el otro, por atentado á la disciplina, en un trabajo referente al *Numanzia*.

**DIA 4.—Las carreteras.—Los conservadores y Gasset.**—Desde primera hora de la tarde hubo mucha animación en el Congreso, ante el anuncio de que los conservadores se proponían ampliar el debate que iniciaron sobre la retirada del plan parlamentario de carreteras, enviado por el Sr. Ministro de Fomento á la Cámara.

La sesión comenzó después de las tres y media, presidiendo el Sr. Conde de Romanones.

Una vez aprobada el acta, hizo uso de la palabra el Sr. Ministro de Fomento, quien con toda amplitud explicó lo sucedido en el asunto de las carreteras, lamentando las torcidas interpretaciones dadas al asunto.

**Sánchez Guerra.**—Después habló el Sr. Sánchez Guerra, no dándose por satisfecho con las aclaraciones del Sr. Gasset y manteniendo su creencia de que lo sucedido no había obedecido á un error de copia, sino á una rectificación de mayor importancia.

Durante el discurso del exministro conservador, y al mostrar las relaciones que, á su juicio, habían sido objeto de modificación, se promovió un incidente por levantarse el Sr. Armifián y dirigirse al escaño del señor Sánchez Guerra para rogarle que hiciese entrega de los documentos que leía.

La minoría conservadora creyó ver en este acto del Sr. Armifián una actitud agresiva, y protestó ruidosamente, hasta que el Sr. Presidente de la Cámara puso término al incidente.

El Sr. Sánchez Guerra continuó diciendo que los errores no eran de copia, puesto que afectaban á cuarenta provincias.

El Sr. Ministro de Fomento.—Son de copia. ¡Como que han tomado una columna por otra!

El Sr. Sánchez Guerra.—En el expediente original no consta el acuerdo del Consejo de Ministros.

Rectificó luego el Sr. Gasset, repitiendo que el expediente retirado de la Cámara era el mismo, sin variación alguna, que el que se volvió á traer, habiéndose únicamente introducido al margen de las relaciones los detalles que faltaban en la copia.

Después el Sr. Gasset, tomando la ofensiva, refiriéndose á informalidades cometidas por los conservadores, y fundándose en una durísima contranota del Sr. Burgos y Mazo, también Director de Obras públicas en tiempo de los conservadores, habló de un expediente resuelto por los Sres. Allendesalazar y Espada, siendo el primero Ministro de Fomento y el segundo Director general de Obras públicas. El expediente de que se trataba era la devolución de la fianza de 750.000 pesetas,